



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 4064 /97

EXPEDIENTE Nº 10-16326/97

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las tramita la adquisición de material bibliográfico para diversos organismos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 2518/97 (Fs. 36) se autorizó a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas la suma de \$ 69.835.- para hacer frente a la erogación solicitada.-

Que, asimismo se dispuso atender el gasto con cargo a la cuenta Nº 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación-art. 8/10-Ley 17.116".

Que, por lo tanto no resulta procedente la liquidación autorizada, debiendo -en consecuencia- modificarse la resolución dictada.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Modificar el artículo 1º) de la Resolución Nº 2518/97, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar a la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas a realizar los trámites necesarios para obtener la provisión señalada precedentemente, hasta la suma de **PESOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 69.835.-)**.-

2º) Regístrese y remítanse a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación para la continuación del trámite. Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

EDUARDO MOLJER O' DONOFRÉ